

PROCESO INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD RDO 2020-00197-00

Constancia: Julio 15 de 2021. En la fecha paso el presente proceso a Despacho del señor Juez, para conocimiento de los resultados de las pruebas de genética recibidos en la presente fecha, a través del buzón digital del Juzgado.



Neyla Adalgiza Bautista Serna  
Secretaria

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**  
**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACA**

Puerto Boyacá, quince (15) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso : Investigación de Paternidad  
Radicación : 155713184001-2020-00197-00  
Demandante: Diana A Pinzón Castillo en Representación de J.E.P.C.  
Demandado: Jhon Fredy Giraldo Tabares

Del anterior resultado de estudios genéticos, rendido por el Instituto de Genética Servicios Médicos Yunis Turbay, a partir de las muestras de ADN, tomadas al niño J.E.P.C., a su progenitora, señora DIANA ALEJANDRA PINZÓN CASTILLO y al demandado JHON FREDY GIRALDO TABARES, se corre traslado a las partes por tres (3) días; lo anterior con el fin de que, dentro de dicho término, si lo consideran pertinente, pidan aclaración o complementación. La solicitud deberá estar debidamente motivada, de conformidad con lo previsto en el inciso 2º numeral 2º del artículo 386 del C. Gral. del Proceso.

El dictamen se remitirá al correo electrónico de las partes, teniendo en cuenta lo previsto en el inciso 2 artículos 9 del Decreto 806 de 2020.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**



**ANDRÉS MAURICIO MARTÍNEZ ALZATE**  
**JUEZ**

<p><b><u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u></b> La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No. 098 de julio 16 de 2021.</p>  <p>Neyla A. Bautista Serna <b>Secretaria</b></p>
---